NOTA DINAC/UOC N° 610/2021

Asunción, 04 de octubre de 2021

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo bien dirigirme a usted, con el objeto de comunicar a la Dirección a su cargo, la suscripción del **CONTRATO N° 16/2021**, suscripto entre la DINAC y la firma **MES INGENIERIA S.A.,** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2021 "ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP- AD REFERENDUM"**

Conforme a lo expuesto por NOTA DNC N° 17019/2021. Se adjunta impresión de evento del stje con fecha de recepción de la **DNCP (31-08-2021 11:04:52).** Así también para mayor comprensión, favor tener en cuenta las Notas UOC/DINAC 509/2021 y 594.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Noguera
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 17019 /2021

Asunción, 30 de septiembre de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	390668
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP- AD REFERENDUM
Entidad	Dinac
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se procede a la no difusión del expediente como medida de prudencia administrativa en atención a la Protesta presentada contra la adjudicación. RESOLUCIÓN DNCP N° 3738/21. Solicitamos a la Convocante remitir la DDJJ en el expediente electrónico de la protesta.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*

Verificador: Cristian Zárate(cmzarate@dncp.gov.py)

Presentación Adicional

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Impresión de evento del stje

Fecha de recepción de la DNCP
31-08-2021 11:04:52

Presentado por
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Tipo
Formular Manifestaciones

Documento

Asunción, 31 de agosto de 2021

Señores

Armando Ignacio José Rojas Sánchez - Juez

Rodolfo Ojeda Gimenez - Actuario

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ELIO ACOSTA HERRERA CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP- AD REFERENDUM CONVOCADA POR UOC DINAC ID390668".

Al respecto, y en consideración a la urgencia manifestada por el área técnica de contar con los servicios y el bien a ser adquirido por la presente licitación, se solicita respetuosamente la habilitación del Código de Contratación respectivo. Se remite adjunto declaración jurada.

Atentamente

Lic. Fredy Noguera

Coordinador UOC

DINAC

Presentación Adicional (Estado: Cerrado)

Proceso | Llamado relacionado

Carátula

PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ELIO ACOSTA HERRERA CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP- AD REFERENDUM CONVOCADA POR UOC DINAC ID390668

Fecha

23/08/2021

Estado

En trámite

Caso N°

645

Abierto

Sí

Presentación Adicional | Documentos

Nombre	Tipo de documento	Fecha Alta	Acciones
dj_vallado_1630422250523.pdf	Declaración Jurada	31/08/2021 11:04:10	Descargar
cc_vallado_1630422225654.pdf	Aclaraciones	31/08/2021 11:03:45	Descargar

Ir Arriba | Seguimiento del Proceso | Imprimir Evento

Toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

NOTA DINAC/UOC N° 594 /2021

Asunción, 28 de septiembre de 2021

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo bien dirigirme a usted, con el objeto de comunicar a la Dirección a su cargo, la suscripción del **CONTRATO N° 16/2021**, firmado entre la **DINAC** y la firma **MES INGENIERIA S.A.**, con **ID N° 390.668**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021"ADECUACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES DEL AISP - AD REFERÉNDUM".**

Favor tener en cuenta la Nota DINAC/UOC N° 509/2021 de fecha 31 de agosto de 2021 que se adjunta.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Lic. Fredy Noguera
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA DINAC/U.O.C. N°509/2021

Asunción, 31 de agosto de 2021

Señores
Armando Ignacio José Rojas Sánchez - Juez
Rodolfo Ojeda Gimenez - Actuario
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ELIO ACOSTA HERRERA CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP- AD REFERENDUM CONVOCADA POR UOC DINAC ID390668".

Al respecto, y en consideración a la urgencia manifestada por el área técnica de contar con los servicios y el bien a ser adquirido por la presente licitación, se solicita respetuosamente la habilitación del Código de Contratación respectivo. Se remite adjunto declaración jurada.

Atentamente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, Fredy Noguera, con C.I. N° 2.488.165, Coordinador de la UOC de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 390.668, del procedimiento a "LPN N° 11/2021 ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP – ADREFERENDUM", se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones • Coordinación

Lic. Fredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC